

-.DECRETO Nº 078/2016.-

VISTO: La ampliación de las instalaciones de la Biblioteca Popular, y;

CONSIDERANDO: Que desde hace varios años se comenzó con la ampliación de la Biblioteca Popular José Ingenieros;

Que como toda nueva construcción, los costos por la misma son elevados;

Que es la única Biblioteca de la localidad a la cual concurre importante cantidad de lectores;

Que es decisión del Departamento Ejecutivo Municipal ayudar a esta Institución para mejorar su servicio, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable de \$ 3.300,00 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS C/00/100) a la Biblioteca Popular “José Ingenieros”, destinado a cubrir gastos por la ampliación de la obra citada en el Considerando precedente

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.06.01.02.04 “*Biblioteca José Ingenieros*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Marzo de 2016.-.-